

Fecha de expedición:	15 de septiembre de 2017
Dirigido a:	ASPIRANTES PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2018-I
Asunto:	INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS ADMITIDOS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2018-I
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	Ingeniera María Zuly Zuluaga Londoño

- 1.1. El instructivo completo de matrícula para admitidos de la convocatoria 2018-I, será publicado el día 9 de octubre, con todas las actividades que deben realizar para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.

Los documentos que a continuación se describen son indispensables para la clasificación socioeconómica y la generación del recibo de pago de matrícula conforme a las normas establecidas por la universidad (Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario y Resolución 2146 de 1993 de Rectoría).

En caso de tener dudas relacionadas con los documentos, estas serán atendidas **a partir del 09 de octubre** mediante correo electrónico a la cuenta admitidos_med@unal.edu.co

2.1 DOCUMENTOS PERSONALES DEL ADMITIDO, “OBLIGATORIOS”

- 2.1.1 Constancia y autorización de notificación por correo electrónico, diligenciada y firmada por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página web <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/formatos>
- 2.1.2 Fotocopia legible del documento de identidad vigente al 150%.
- 2.1.3 Una (1) fotografía reciente **FONDO BLANCO** a color 3x4, marcada por el reverso con nombres, apellidos y documento de identidad, con tinta indeleble. La foto debe cumplir con las siguientes especificaciones:
- Tomada de frente
 - Sin gorra
 - Sin piercing
 - A color (173px de ancho x 236px de alto) con FONDO BLANCO
 - La foto no deberá estar deteriorada o poseer recuadro blanco
 - Formato JPG
 - Modo de color RGB
 - Menor a 1 Megabyte
 - NO cargar fotografías escaneadas.

- 2.1.4 Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento con parentesco (nombre de los padres).
- 2.1.5 Fotocopia del resultado de las pruebas Saber 11 o el impreso descargado de la página web del ICFES. www.icfesinteractivo.gov.co/ ;**OBLIGATORIO!**
- 2.1.6 Fotocopia del acta de grado, diploma de bachiller o acto de compromiso de entrega de acta de grado, este último en caso de no tener aún uno de los dos (2) primeros, el cual lo podrá descargar de la página web <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/formatos>

Si no se ha graduado, debe remitir la certificación del colegio donde se informe la fecha de promulgación como bachiller. Tenga en cuenta que la certificación, NO LO EXIME de entregar la fotocopia del acta de grado o diploma de bachiller. ;**OBLIGATORIO!**

NOTA1: Los admitidos que culminaron el bachillerato en otro país, tienen que validar el título de educación media y el resultado del Examen de Estado del país de origen ante el Ministerio de Educación Nacional en Colombia. Este documento lo debe presentar a más tardar el día de la firma del acta de la matrícula. ;**OBLIGATORIO!**

NOTA 2: Para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, el día de la firma del acta de matrícula usted debe haber entregado el resultado de las pruebas Saber 11 y haber enviado fotocopia del TÍTULO DE BACHILLER o acta de grado. De lo contrario, NO PODRÁ ACCEDER AL CUPO OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD (Ley 30 de 1992 del Congreso de la República).

2.2 DOCUMENTOS SOCIOECONÓMICOS DEL ADMITIDO, “OBLIGATORIOS”

- ✓ Se entiende por responsables del admitido el grupo familiar, conformado así: si es soltero, sin importar edad y oficio, el padre y la madre y debe enviar ingresos de ambos.
- ✓ Si tiene núcleo familiar independiente: ingresos del admitido y su cónyuge, si lo tuviere, anexando certificado que acredite la unión.

2.2.1 Constancia ORIGINAL FIRMADA expedida por el Colegio o Institución Educativa, donde conste:

- ✓ Código del colegio ante el ICFES
- ✓ Pensión mensual del Grado 11 o en su defecto el monto total de los Derechos Académicos pagados, discriminados en: monto de matrícula y monto de pensión mensual
- ✓ Si fue becado el último año (grado 11) por méritos académicos, especificar el porcentaje del monto de la beca. Así mismo, si fue becado en un 100%, se debe indicar
- ✓ Carácter del colegio: Oficial, Privado, otros (Cooperativo, Semioficial, Parroquial)
- ✓ Calendario del Colegio A o B

2.2.2 Fotocopia de documento(s) de identidad (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería) de ambos padres, del cónyuge, o compañero permanente según sea el caso.

2.2.3 Último recibo de la factura de servicios públicos de energía, acueducto o gas o cualquier otro recibo de servicio público domiciliario de la residencia en que habita el núcleo familiar, donde se especifique el estrato de la vivienda y la dirección. La factura de la empresa de telecomunicaciones, **NO ES VÁLIDA** para el proceso. En caso de que la vivienda no esté estratificada, enviar constancia emitida por la autoridad competente del lugar de residencia, donde certifique que la vivienda no está estratificada.

- 2.2.4 Si el grupo familiar **NO** posee vivienda propia, anexar según el lugar de residencia del núcleo familiar, certificados de catastro, de cada uno de los padres del admitido. En caso de que el admitido sea casado(a) presentar el certificado de catastro a nombre del admitido y del (la) cónyuge, así: para Medellín, certificado de Catastro Municipal; para el resto de Antioquia, Certificado de Catastro Departamental; para Cali, Certificado de Catastro Municipal; para Bogotá, Certificado de Catastro Distrital y para el resto del país, Certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Si la vivienda está hipotecada, anexar constancia de la corporación o entidad crediticia que lo certifique.

Si posee vivienda propia, NO debe presentar ninguna certificación.

- 2.2.5 Fotocopia de la entidad promotora de salud donde están afiliados el admitido y sus responsables según sea el caso, por ejemplo: SISBEN, EPS u otros donde se especifique quien es el titular y sus beneficiarios.
- 2.2.6 Ingresos del padre y de la madre. Estos certificados se deben enviar según la situación laboral, de cada uno de los responsables, así:

- ✓ **Declaración de Renta y Patrimonio:** Último año gravable definido por la DIAN, año 2016 (Tramitado en el año 2017), firmado y relacionando las personas a cargo por el reverso de la declaración o en una hoja aparte, **O**
- ✓ **Certificado de Ingresos y Retenciones:** Año gravable 2016, en caso de contribuyentes exentos de la obligación de declarar, firmado y relacionando las personas a cargo, **O**
- ✓ **Formato de la DIAN para personas naturales No Declarantes:** Año gravable 2016: Aplica para trabajadores independientes **NO OBLIGADOS A DECLARAR Y QUE NO POSEAN CERTIFICADO DE INGRESOS**, firmado y relacionando las personas a cargo. Este documento lo podrá descargar de la página web:
<http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/formatos>

NOTA 1: Todos los ingresos percibidos por el padre y la madre, así correspondan a ayudas familiares, AUNQUE SEA MÍNIMO deberán ser informados.

NOTA 2: NO SE RECIBEN DECLARACIONES EXTRAJUICIO O CARTAS LABORALES CERTIFICADAS POR CONTADORES PÚBLICOS.

NOTA 3: En caso de padres fallecidos, presentar registro de defunción y los documentos que acrediten los ingresos del grupo familiar responsable del admitido, como se indicó anteriormente.

- 2.2.7 Los admitidos que tengan dos (2) o más hermanos dependientes de los responsables del hogar, adjuntar registro civil de nacimiento con parentesco para los que sean menores de 18 años. Si los hermanos son mayores de 18 años debe enviar el registro civil con parentesco y además la certificación de estudios vigente (**ORIGINAL FIRMADA**).